

Cultura de Paz

La **Cultura de Paz** se cimienta en **valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida** orientados a garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como el cuidado de todos los seres vivos y del medio ambiente.

Asumirla como política pública implica atención integral sobre las distintas violencias. Generar acciones para **visibilizar y fortalecer las condiciones de paz en todos los municipios** de Jalisco. La Cultura de Paz comprende la **corresponsabilidad entre ciudadanos y servidores públicos** de dialogar y construir alternativas.

Acciones y proyectos para la construcción de Paz en Jalisco

Ley de Cultura de paz

Tenemos una Ley de Cultura de Paz, innovadora y de avanzada en el país, la cual fue promulgada el 11 de mayo del 2021. En ella se determinan algunas facultades y responsabilidades del Estado para favorecer la construcción de paz en los 125 municipios de Jalisco.

Programa Estatal de Cultura de paz

El Programa Estatal de Cultura de Paz de Jalisco, tiene por objeto establecer las directrices para la elaboración e implementación de acciones en materia de cultura de paz, así como los instrumentos e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de sus resultados. En él se establecen **seis temáticas prioritarias**, con sus respectivas acciones y estrategias.



Educación
para la paz



Comunicación
y narrativas
para la paz



Gobernanza
para la paz



Arte, cultura,
deporte y ocio



Herramientas para la
transformación no
violenta de los
conflictos



Respeto y garantía de
derechos a grupos
prioritarios

Gabinete de paz

Es la instancia municipal que **desarrolla acciones orientadas a la construcción de paz del municipio**. Su propósito es la atención de las necesidades de la ciudadanía desde una perspectiva de construcción de paz, mediante un trabajo coordinado y territorializado.



Planeación y
Participación Ciudadana